

CEIPAZ

Anuario 2009-2010

Tendencias internacionales

1. Transición desde una cultura de guerra a una cultura de paz, el más apremiante desafío

“Nosotros, los pueblos... hemos resuelto evitar a las generaciones venideras el horror de la guerra”.

Inicio del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

Al término de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio + 5¹ en el mes de septiembre de 2005, la Declaración final incluía el párrafo siguiente, poniendo de manifiesto el reconocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo a la inaplazable transición desde una cultura de imposición, dominio y violencia a una cultura de encuentro, diálogo, conciliación, alianza y paz:

144. “Cultura de paz e iniciativa sobre el diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones

Reafirmamos la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, así como el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones y su programa de acción, aprobados por la Asamblea General, y el valor de las diferentes iniciativas sobre el diálogo entre culturas y civilizaciones, incluido el diálogo sobre la cooperación entre religiones. Nos comprometemos a adoptar medidas para promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional, y pedimos al Secretario General que estudie la posibilidad de mejorar los mecanismos de aplicación y de seguimiento a las iniciativas. En este sentido, también acogemos con satisfacción la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones anunciada por el Secretario General el 14 de julio de 2005”.

Cuatro años más tarde, el 5 de noviembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba una Resolución² sobre la “Promoción del diálogo interreligioso e intercultural, comprensión y cooperación para la paz”, en el punto 49 de la Agenda titulado “Cultura de paz”: “En esta Resolución la Asamblea General establece la celebración en el año 2010 del Año Internacional del acercamiento de culturas, destacando la conmemoración en el año 2009 del Año Internacional de la Reconciliación”:

“Reconociendo el compromiso firme de todas las religiones con la paz, la Asamblea General afirma que la comprensión mutua y el diálogo interreligioso constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz”.

Al término de esta importante Resolución, se propone un decenio –al concluir el de la Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo (2001-2010)- dedicado al “Diálogo interreligioso e intercultural y cooperación para la paz”.

El 20 de agosto de 2009, dentro del punto de la agenda de la Asamblea General sobre “Cultura de Paz”, el Secretario General presentó un Informe³ sobre el Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo, que concluirá el 31 de diciembre de este año de 2010.

En este informe se ponen de manifiesto las actividades realizadas hasta el año 2008 sobre los aspectos siguientes:

- i) acciones para promover una cultura de paz a través de la educación

- ii) acciones para favorecer un desarrollo económico y social sostenible
- iii) acciones para promover el respeto a todos los derechos humanos
- iv) acciones para asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres
- v) acciones para estimular la participación democrática
- vi) acciones para incrementar la comprensión, tolerancia y solidaridad
- vii) acciones para apoyar la comunicación participativa y la libertad de información y transmisión del conocimiento
- viii) acciones para promover la paz internacional y la seguridad

Se aborda a continuación el papel esencial de la sociedad civil y los mecanismos actuales que permiten favorecer la movilización a través de las redes informáticas.

Considero especialmente relevantes las Recomendaciones finales:

- Las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas deben continuar centrando sus programas sobre las distintas dimensiones de una Cultura de Paz.
- Los Estados miembros, deberán:
 - Asegurar que la financiación de una educación de calidad para todos es la gran prioridad y que la crisis financiera no debe ser justificación en ningún caso para reducir las inversiones en educación tanto a escala nacional como internacional.
 - Incrementar las inversiones en ciencia y tecnología, especialmente tecnologías “verdes”, para promover una economía sostenible.
 - Incrementar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje para todos a lo largo de la vida e igual acceso de todos los niveles sociales en igualdad de oportunidades de tal manera que puedan ponerse realmente en práctica los principios de la educación inclusiva.
 - Revisar las políticas educativas y culturales de tal modo que reflejen un enfoque basado en los derechos humanos, la

diversidad cultural, el diálogo intercultural y el desarrollo sostenible.

- Aumentar los esfuerzos para eliminar mensajes de rencor y odio, distorsión, prejuicios y sesgos negativos de los libros de texto y otros medios educativos y didácticos, con el fin de asegurar conocimientos básicos y comprensión de las culturas, civilizaciones y religiones del mundo.
- Promover culturas y entornos escolares que conduzcan a un aprendizaje eficiente, incluyente de todos los niños, sanos, protectores de la equidad de género, al tiempo que se produce una participación activa de los propios aprendices o alumnos, sus familias y sus comunidades.
- Aumentar la asequibilidad de las tecnologías de información y de comunicación para beneficiar en todos los niveles y medios educativos a las niñas y mujeres, los excluidos, los pobres, los marginalizados y aquellos con necesidades especiales.

He mencionado estas recomendaciones y las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005, porque considero que se pone de manifiesto la progresiva consolidación del concepto de Cultura de Paz, de la urgencia de abandonar – motivada en buena medida por una sociedad “masculina”, en la que la mujer aparece esporádicamente en el escenario del poder- una cultura de fuerza y de guerra, una cultura de imposición y violencia en favor de una cultura de diálogo y concertación. Secularmente, se ha seguido, no me canso de repetirlo, el perverso adagio que dice “si quieres la paz, prepara la guerra”, que ha producido inmensos beneficios a los productores de armas de todos los tiempos, llegando en estos momentos a la increíble cifra de 3.000 millones de dólares al día, lo que constituye una realidad absolutamente inaceptable ya que, en el mismo tiempo, mueren de hambre y desamparo unas 60 a 70 mil personas, de ellas más de la mitad niños de cero a cinco años.

El poder alcanzado por la industria bélica es de tal índole que será necesaria una gran movilización de la sociedad civil para conseguir la progresiva disminución de los arsenales militares, con la intervención de unas Naciones Unidas fuertes y dotadas de la autoridad, de los recursos humanos, técnicos y financieros que son absolutamente indispensables para que se pueda hacer frente, en estos albores de siglo y de milenio, a los grandes retos de justicia social y medio ambiente. Para ello se requieren transformaciones radicales, ya que, especialmente en las últimas décadas, ha aumentado mucho la longevidad y se ha reducido en la misma proporción la natalidad, de tal manera que las imágenes demográficas se han modificado extraordinariamente; el uso de carburantes fósiles ha producido una cantidad excesiva de gases con efecto invernadero, especialmente anhídrido carbónico, cuya recaptura se ha visto al mismo tiempo afectada por la disminución del fitoplancton, ingrediente esencial del gran “pulmón oceánico”...

La movilización hoy es posible, porque –tal como se indica en las recomendaciones reproducidas más arriba- se dispone de una moderna tecnología de la comunicación que permite a una buena parte de los habitantes de la tierra expresarse sin cortapisas. En muy pocos años, la “fuerza virtual” producirá cambios que, si hubiera líderes capaces de apercebirse de que a estas alturas ya son inexorables, tomarían desde ahora las medidas correctoras oportunas. Abandonarían los grupúsculos plutocráticos con que han intentado sustituir a las Naciones Unidas, que constituyen el marco ético-jurídico que

es absolutamente indispensable para la justicia a escala nacional e internacional, y aprenderían que la mejor manera de garantizar la seguridad colectiva es compartir solidariamente –con “solidaridad intelectual y moral”, como establece la Constitución de la UNESCO- de tal modo que sean los ciudadanos responsables los que tomen en sus manos las riendas de su destino, tanto tiempo sometido a los designios de los mandatarios.

Así, en muy pocos años se logrará la gran transición de la fuerza a la palabra, se afianzará la seguridad de la paz y nunca más se tolerará la paz de la seguridad, porque es la paz del silencio, de la ausencia total de libertad, del recelo, de la sospecha. A pesar de los horizontes tan sombríos en la actualidad, tendrán lugar mutaciones de gran calado para que sea pronto realidad la igual dignidad de todos los seres humanos, que todos sin excepción puedan poner en práctica esta facultad distintiva de la especie humana que es la desmesura creadora, la capacidad de inventar, de decidir por uno mismo, de actuar en virtud de la propia reflexión.

La modificación de rumbo es ineluctable, y es mejor que tenga lugar sin desgarros, sin turbulencias. Los que se oponen a la actualización, a la invención de nuevos procedimientos, creen que conservando la inercia de una situación que tanto les ha beneficiado, los problemas de hoy y de mañana se solucionarán siempre con las fórmulas de ayer. No es así: deberán rápidamente, por el bien de todos, evolucionar, es decir, conservar lo que debe conservarse y transformar y

cambiar lo que debe cambiarse. Ya en 1969, escribí en el pizarra, explicando Bioquímica: “revolución”. Los intensos murmullos de los estudiantes reflejaron su sorpresa. Ya pueden imaginarse, por el contexto en que se producía, la reacción de los alumnos. Después, borré la “r” y quedó la palabra “evolución”. Les dije: “Ésta es la manera de proceder de la naturaleza y creo que debería ser también la nuestra. La diferencia entre ambas palabras es tan sólo una “r”, la “r” de responsabilidad. Seamos responsables”.

Debemos movilizarnos para que se amplíe rápidamente el porcentaje de quienes habitan en el barrio próspero de la aldea global. No llega al 20%. El resto de la humanidad, en un distinto gradiente, vive en condiciones humanamente inadmisibles. Es necesario pasar de una economía de especulación y de guerra a una economía de desarrollo global sostenible que ampliaría el número de “clientes”, favorecería a una gran número de personas que ya no deberían formar parte de flujos de emigrantes desesperanzados, o de estos caldos de cultivo que, por las condiciones de vida, testigos del incumplimiento reiterado de las promesas de ayuda que se les han hecho, se van radicalizando, llegando a caer en la tentación del uso de la violencia. La violencia no es justificable, pero tenemos que intentar explicarla, para enmendar, para rectificar las actuales tendencias, que han conducido –al cometer el supremo error de sustituir los principios democráticos, los valores éticos, por las leyes del mercado- a una situación de gran confusión, agudizándose los

problemas de habitabilidad del planeta, de alimentación, de acceso al agua, a los servicios sanitarios, a la educación, etc.

En muy pocos años, el concepto de cultura de paz se ha ido extendiendo y consolidando, pudiendo ahora, en los próximos diez o quince años, convertirse en punto de referencia para un gran movimiento social a escala mundial. Concientes, por primera vez, de la calidad de vida de “los otros” en todos los rincones de la tierra, ya no podemos mirar hacia otro lado. Tenemos que asumir nuestras responsabilidades y dejar de amenazar para distribuir, para repartir adecuadamente, para sustituir la fuerza por la palabra, para cumplir el artículo primero de la Declaración Universal que reclama vivir “fraternalmente”.

Orígenes

La Constitución de la UNESCO se inicia –con el fin de poder cumplir la misión de las Naciones Unidas de “evitar el horror de la guerra”– de este modo: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben elevarse los baluartes de la paz”.

El concepto de “cultura de paz” en relación a la puesta en práctica de este mandato, se inicia en Yamusukro, Costa de Marfil, el primero de julio de 1989, con la “Declaración sobre la paz en la mente de los hombres”⁴:

“La paz es esencialmente el respeto de la vida.
La paz es el bien máspreciado de la humanidad.
La paz no es sólo el término de los conflictos armados.
La paz es un comportamiento.

La paz es una adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, de justicia, de solidaridad entre todos los seres humanos.

La paz es también una asociación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.

Hoy en día, en vísperas del siglo XXI, la paz está a nuestro alcance.

El Congreso Internacional sobre la Paz en la mente de los hombres, reunido por iniciativa de la UNESCO en Yamasukro, corazón del África, cuna de la humanidad y, sin embargo, tierra de sufrimientos y de desarrollo desigual, ha congregado a hombres y mujeres de cinco continentes consagrados a la causa de la paz.

... El Congreso ha comprobado que han surgido nuevas amenazas, no militares, a la paz. Entre ellas figuran el desempleo, las drogas, la falta de desarrollo y la deuda del Tercer Mundo, derivadas especialmente del desequilibrio entre los países industrializados y los países en desarrollo, y las dificultades de los países del Tercer Mundo para que se reconozca el valor de sus recursos. Por último, los daños causados al medio ambiente por la actividad humana, como el deterioro de los recursos naturales, los cambios climáticos, la desertificación, la destrucción de la capa de ozono y la contaminación, ponen en peligro las diversas formas de vida en la tierra... .

La humanidad sólo puede asegurar su futuro mediante una cooperación que respete la primacía del derecho, tome en cuenta el pluralismo, vele por una mayor justicia en los intercambios económicos internacionales y se apoye en la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz. El Congreso afirma que los individuos y las sociedades tienen derecho a un medio ambiente de calidad, elemento fundamental de la paz.

Por otra parte, la humanidad dispone actualmente de nuevas tecnologías cuyo uso eficaz depende, sin embargo, de la paz, puesto que deben servir a este fin y los beneficios resultantes sólo pueden garantizarse plenamente en un mundo pacífico.

Por último, el Congreso reconoce que la violencia en los seres humanos no resulta de una determinación biológica y que éstos no están predestinados a comportarse naturalmente de manera violenta.

El Congreso invita a los Estados, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a las comunidades científicas, educativas y culturales del mundo y a todos los individuos a:

Contribuir a la construcción de una nueva concepción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de paz, fundada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la

solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres...”

“Forjar una cultura de paz –dije en las palabras⁵ que pronuncié en aquella ocasión- comprende las diferentes facetas de la vida en sociedad, de la vida en un medio ambiente de calidad y de la vida del espíritu, es decir, de las relaciones entre el hombre y el conocimiento.

Del corazón de África, en Yamasukro, se eleva hoy un canto de esperanza.

Del corazón de África se eleva hoy un himno a la paz.

En el corazón de África se entona hoy un cántico de justicia

para afirmar que todos los seres humanos son iguales, sin distinción de color de piel o de creencias, de edad o de sexo.

Del corazón de África, se eleva hoy un clamor de solidaridad,

un nuevo lenguaje,

un compromiso de reconciliación

para establecer sin demora una nueva relación entre la humanidad

y su entorno ecológico...”.

La cultura de paz “nace” en un momento propicio: el mismo año que se desmorona el Muro de Berlín y, con él, la Unión Soviética, sin una sola gota de sangre, gracias a la sagacidad y voluntad de Mijhail Gorbachev, iniciando los países que la integraban una larga marcha hacia un sistema de libertades públicas. En Sudáfrica, otro

personaje histórico, Nelson Mandela, con la complicidad del Presidente Frederik De Klerk, termina con la situación insostenible e inmoral de *apartheid* racial, siendo elegido a los pocos meses Presidente de Sudáfrica. Y se completa el proceso de paz de El Salvador con el Acuerdo de Chapultepec. Y, con la mediación de la Comunidad de San Egidio, se alcanza un acuerdo de paz en Mozambique. Y se inicia el proceso de paz de Guatemala... .

En 1990, en Jomtien, Tailandia, tiene lugar la Primera Conferencia Mundial de Educación, auspiciada por UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial y el PNUD, sustituyéndose por “Educación para todos a lo largo de toda la vida”⁶ el enfoque neocolonial que hasta aquel momento había tenido el principal programa del sector de educación: “Alfabetización y educación básica”.

Frente a éstos augurios tan prometedores, tan esperanzadores, en el momento en que la guerra fría parecía dar paso, junto con el final de una feroz carrera de armamentos entre las superpotencias, a los “dividendos para la paz”, a la “relación fraternal” entre los distintos países del mundo, cuyos habitantes eran todos “iguales en dignidad”... una vez más, la codicia, la desmesurada ambición y la irresponsabilidad política de los países más poderosos de la tierra truncó aquellas expectativas. Y así, la Convención Mundial sobre los Derechos Humanos del Niño⁷, aprobada por la Asamblea General el 21 de noviembre de 1989, no es suscrita, en la gran cumbre convocada por UNICEF en las Naciones Unidas, por la Administración norteamericana. Era el claro inicio, después de la época de Reagan, de que la “globalización” pretendía, precisamente, marginar a las Naciones Unidas, evitando lo que

representan como referentes éticos a escala mundial, situando en el centro de la política económica planetaria las leyes del mercado en lugar de la justicia social, la solidaridad, la cooperación internacional.

De golpe, desaparecen todas las esperanzas que se habían depositado en los países más prósperos de la tierra al concluir la guerra fría. Todo lo impregna una visión de dominio económico, al que poco importan los impactos en el medio ambiente o los progresivos desajustes en el tejido social. Como antes he indicado, el Estado-nación cede no sólo aspectos financieros sino, lo que es mucho más grave, responsabilidades políticas a grandes corporaciones privadas multinacionales y, simultáneamente, se aparta de las Naciones Unidas a través de los grupos integrados por los países más acaudalados. Se ha sustituido “Nosotros, los pueblos...” por “Nosotros, los poderosos...”.

No obstante, las Naciones Unidas seguirán durante toda la década de los noventa dando, con inteligencia y tenacidad, “hojas de ruta” para un futuro en el que prevalezcan los valores y el multilateralismo: en 1992, en Río de Janeiro, la *Agenda 21*⁸ propone las directrices que pueden enderezar las dramáticas tendencias del medio ambiente. En 1995, los compromisos alcanzados en la *Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague*⁹, celebran el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas proporcionando unas pautas que, en el momento oportuno, pueden ser de gran interés para solucionar los problemas que la “globalización” va acumulando.

También la cultura de paz no deja de difundirse y fortalecerse: a título de ejemplo quiero citar la “Cooperación para promover una cultura de paz”¹⁰, programa que se propone en el mes de julio del año de 1992 al Consejo Ejecutivo de la UNESCO por el Delegado del Yemen señor Ahmeed Sayyad, siendo aprobado unánimemente en la reunión del Consejo Ejecutivo del mes de septiembre. Me parece conveniente extraer algunos de los puntos principales de esta Decisión:

“Está claro que la fuerza militar no puede resolver los problemas globales de violencia e injusticia. La fuerza militar... requiere la construcción de la paz y no sólo el mantenimiento de la paz, como ha proclamado el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Boutros Boutros Ghali. Como se ha establecido en Yamousukro, necesitamos una cultura de paz, no una cultura de guerra. Y ahora es preciso poner en práctica aquella idea”.

El 23 de abril de 1993, el Llamamiento de San Salvador¹¹, en El Salvador, uno de los países que se convirtió –por la solución pacífica que acababa de lograr a tantos años de padecimiento- en uno de los arietes de la cultura de paz. Y en diciembre de 1994, en Bujumbura, Burundi, la “Declaración de los participantes en el coloquio sobre cultura de paz acerca de la situación socio-política que prevalece en el país”¹². Esta Declaración constituye uno de los más apremiantes llamamientos. Es como un grito que pide que la cultura de la imposición, de la violencia y de la fuerza, se sustituya rápidamente –sobre todo por lo que acababa de suceder en Ruanda- por el diálogo y la conciliación. Lo cierto es que se evitó que en Burundi se repitieran los desmanes del país vecino, alentados por la perversa radio de “Las mil colinas”.

Unos días más tarde, el 24 de diciembre de 1994, tiene lugar la “Declaración General del Foro Nacional sobre la Cultura de Paz”¹³, en el Congo, en Brazaville:

“Los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central, por su presencia y contribución a este Foro, le proporcionan una dimensión subregional, adoptando un documento de importancia histórica que constituye el fundamento de una cooperación estrecha en el terreno de la seguridad y de la resolución de conflictos. El Foro estima que ... los jóvenes representan el futuro de nuestros países...Las mujeres deben ser consideradas como los máximos guardianes de nuestros valores, y reconocemos los esfuerzos que han realizado en favor de la paz y de la convivencia...Todas las religiones transmiten mensajes de amor, debiendo contribuir de este modo a la prevención de los conflictos y a la construcción de la paz... El Foro Nacional para una Cultura de Paz llama la atención sobre el hecho de que la nación congoleña está formada por la interdependencia de todas las comunidades étnicas sin excepción. Esta interdependencia hace que sea esencial para todos los congoleños vivir juntos en armonía...” .

De 1995 al año 2000

El año 1995 es de especial relieve, porque en él se cumplía, como ya he destacado, el cincuenta aniversario de las Naciones Unidas, y de la UNESCO. Durante este año se afianza extraordinariamente el concepto de cultura de paz. La Declaración de Jartum¹⁴, en abril de 1999; el Llamamiento de Tibilisi para la paz y la tolerancia¹⁵, en Tibilisi, Georgia, el 14 de julio de 1995; la Declaración de principios sobre la tolerancia¹⁶, aprobada unánimemente por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1995, cuyo primer artículo sobre el significado de la tolerancia, dice así:

“La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.”

Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos

humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás”.

Por Resolución de la Asamblea General 50/173 de 27 de febrero de 1996¹⁷, se solicita a la UNESCO la preparación de un informe sobre la promoción de la educación para la paz, los derechos humanos, la cooperación internacional y la tolerancia. A principios de 1997, se presenta el documento correspondiente al Secretario General de las Naciones Unidas: “Informe sobre actividades educativas en el marco del proyecto transdisciplinar de la UNESCO *hacia una cultura de paz*”¹⁸. Entre las acciones principales a escala global deseo destacar “Linguapax”, “Escuelas asociadas” y “Cátedras UNESCO”.

El 23 de abril de 1997, publiqué como Director General de la UNESCO un documento de especial importancia para la “puesta en práctica del proyecto transdisciplinar hacia una cultura de paz”¹⁹, con la finalidad de dar respuesta con acciones concretas a las aspiraciones ya expresadas en tantos países de los distintos continentes.

El 22 de noviembre de 1995, en el Instituto Nobel noruego, en Oslo, tiene lugar una conferencia especialmente importante: “Hacia una cultura de paz”²⁰.

De 1996 a 1999, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el día 6 de octubre la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz²¹, se suceden –además de las ya indicadas- una serie de declaraciones y documentos, algunos de los cuales, sólo a título de ejemplo, menciono a continuación:

- Simposio sobre “Solución de conflictos²². La dimensión humanitaria: el caso de Sudán” (22.05.1996).
- Declaración de Bamako²³, Bamako, Mali, 28.05.1997.
- Declaración de Maputo²⁴, (Maputo, Mozambique, 4.09.1997).
- Cultura de Paz²⁵ – Resolución aprobada por la Asamblea General (A/RES/52/13, 15.01.1998), en la que hace un llamamiento “para la promoción de una cultura de paz basada en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto a los Derechos Humanos, la democracia y la tolerancia, el fomento del desarrollo, la educación y la paz, la libre circulación de la información y la más amplia participación de la mujer, en un enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos..” .
- Forjar el futuro: hacia una cultura de Paz²⁶ – Grecia – Turquía. Turquía – Grecia (París, 13.05.1998).
- Declaración de Kishinev²⁷ “Para una cultura de Paz y Diálogo de civilizaciones”, (Kishinev, República de Moldavia, 18.05.1998).

- Declaración de Tashkent²⁸ (Tashkent, República de Uzbekistán, 6.11.1998).
- Declaración de Caracas²⁹ para una Cultura de Paz, (Caracas, 3.03.1999).
- Declaración de Panamá³⁰, (Ciudad de Panamá, 22.03.1999).
- Declaración de Niamey para una Cultura de Paz y no violencia³¹ (Niamey, República de Níger, 20.03.1999).
- Llamamiento de Trípoli³² para la instauración de una Cultura de Paz en África a los albores del Tercer Milenio (Trípoli, 12.04.1999).
- Declaración de Antigua, Guatemala³³ USAC-UNESCO. (Antigua, Guatemala, 11.05.1999).
- Llamamiento de Moscú para el Año 2000³⁴ (Moscú, Federación de Rusia, 15.05.1999).

De particular relieve fue la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no violencia para los niños del mundo, (2001-2010)³⁵, en noviembre de 1998:

“Consciente de que la tarea de las Naciones Unidas de salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra requiere una transición hacia una cultura de paz, con valores, actitudes y conductas que reflejen e inspiren la interacción y la participación en la sociedad sobre la base de los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, una cultura en que se rechace la violencia y se procure prevenir los conflictos abordando sus causas profundas con objeto de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación y en que se garantice el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad,

Reconociendo que se causan enormes daños y padecimientos a los niños mediante diversas formas de violencia en todos los planos de la sociedad en el mundo entero y que una cultura de paz y no violencia promueve el respeto a la vida y a la dignidad de todo ser humano, sin prejuicios ni discriminaciones de ninguna índole,

Destacando que la promoción de una cultura de paz y no violencia para aprender a vivir juntos en paz y armonía, hecho que contribuirá al fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales, debería emanar de los adultos e inculcarse a los niños...”

En la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz²¹, la más relevante establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se señalan las medidas que deben adoptarse para la gran inflexión histórica desde la secular “preparación de la guerra” a la “construcción de la paz con nuestro comportamiento cotidiano”:

“Artículo 1

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación...
- El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales...
- Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras...
- El respeto y la promoción del derecho al desarrollo...
- El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres...
- El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información...

Artículo 2

El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones.

Artículo 8

Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales.

Las medidas para una efectiva puesta en práctica son:

- Medidas para promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Medidas para promover el desarrollo económico y social sostenible.
- Medidas para promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Medidas para promover la participación democrática.

- Medidas encaminadas a promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Medidas destinadas a apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
- Medidas para promover la paz y la seguridad internacionales.

En el año 1999, junto al establecimiento de los Objetivos del Milenio, el Manifiesto 2000³⁶ señala, de forma muy resumida, los puntos más destacados de la nueva cultura de paz:

Respetar todas las vidas. Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;

Rechazar la violencia. Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;

Liberar mi generosidad. Compartir mi tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;

Escuchar para comprenderse. Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;

Preservar el planeta. Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;

Reinventar la solidaridad. Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

Fue suscrito por más de cien millones de personas de todo el mundo, porque se consideraba que era lógico iniciar el nuevo siglo y milenio con la transición esencial de la fuerza a la palabra, de la imposición al diálogo.

El Manifiesto –“Peace is in our hands”, “La paz está en nuestras manos”, “Cultivons la paix”- se firmó inicialmente por los siguientes Premios Nobel de la Paz: el Dalai Lama, Adolfo Pérez Esquivel,

Mairead Corrigan Maguire, Rigoberta Menchú Tum, José Ramos Horta, Mikhail Gorbachev, Joseph Rotblat, David Trimble, Elie Wiesel, Norman Borlaug, John Hume, Shimon Peres, Desmond Tutú, Jody Williams, Nelson Mandela, Carlos Felipe Ximenes Belo, Óscar Arias Sánchez, Kim Dae Jung y Rita Levi-Montalcini; y por 38 Jefes de Estado y de Gobierno (incluyendo a Vaclav Havel, Jacques Chirac,).

Debe destacarse, así mismo, la aparición en esta época de uno de los documentos que considero que siguen siendo más apropiados para el gran cambio que se avecina: “La Carta de la Tierra”³⁷. Se compone de Cuatro “Principios” (I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida; II. Integridad ecológica; III. Justicia social y económica; IV. Democracia, no violencia y paz), un preámbulo (la Tierra, nuestro hogar; la situación global; los retos venideros; y responsabilidad universal), y un epílogo (el camino hacia adelante). Considero importante, tanto por su contenido conceptual como práctico, transcribir a continuación los primeros y últimos párrafos de La Carta de la Tierra:

“Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente.

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales.

Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud...

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo".

En el año 2000 –Año Internacional de la Cultura de Paz- se publica “La UNESCO se compromete a promover una cultura de paz”³⁸, que daría lugar a múltiples actos de sensibilización. La estrategia comprendía:

- En 2001 - comprensión, tolerancia y solidaridad, en el marco del Año del Diálogo de Civilizaciones.
- En 2002 – desarrollo social y económico sostenible (Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible); Año Internacional de Ecoturismo y Año de Naciones Unidas para el Patrimonio Cultural.
- En 2003 – la comunicación participativa y la libre circulación de la información y de los conocimientos (Cumbre de Madrid sobre la Sociedad de la Información).
- En 2004 – respeto de los derechos humanos (el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos).
- En 2005 – igualdad entre hombres y mujeres (seguimiento de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, en Pekín, 1995).

También en el año 2000, en el mes de diciembre, tiene lugar en Madrid una reunión a la que asisten varios Premios Nobel, personalidades nacionales e internacionales y, al término de la misma, se aprueba la Declaración de Madrid³⁹, que se caracteriza,

especialmente, por la previsión de cuáles pueden ser las acciones más perentorias para la transición que, en los inicios de siglo y de milenio, parecían capaces de enderezar las tendencias que la “globalización” había originado.

Periodo de 2001 a 2010

No voy a detenerme ahora en describir los gravísimos acontecimientos que tuvieron lugar a nivel internacional, empezando por el terrorismo suicida del 11 de septiembre de 2001 que se abate sobre los símbolos del poder económico, político y militar de los Estados Unidos de Norteamérica. La reacción de la Administración Norteamericana de aquel momento une a las represalias, hasta cierto punto comprensibles, reacciones bélicas, como la invasión de Irak, basadas en la simulación y la mentira, que tanto sufrimiento y muertes han acarreado.

Lo que es cierto es que los primeros años del nuevo siglo se han caracterizado por la exacerbación de la cultura de guerra, simultáneamente con el desvanecimiento de la construcción de la paz y del papel que en ella debe jugar, como auténtico protagonista, la sociedad civil.

Y en ella reside nuestra confianza, porque todos los seres vivos son predecibles y mensurables, con la única excepción del ser humano. Y es que todas las personas tenemos una capacidad exclusiva y maravillosa que es la capacidad de crear. Por eso el ser humano es impredecible e incommensurable, capaz siempre de sorprender. El ser humano no está predestinado, es libre y dueño de su propio

destino. Esta es nuestra gran esperanza: en los momentos de mayor tensión y crisis es capaz de sacar lo mejor de sí mismo.

Tenemos que utilizar en favor de transición de la cultura de la fuerza a la de la palabra todos los medios que los nuevos conocimientos y la nueva tecnología ponen a nuestra disposición. La cultura de paz en el ciberespacio es una de las aspiraciones que, sin duda, podrían contribuir a llevar a efecto estos propósitos. El porvenir al que aspiramos sólo podrá construirse y asegurarse mediante principios éticos compartidos, mediante valores que sirvan de asideros a las nuevas generaciones. No con esquemas financieros ni con decisiones políticas y, mucho menos, con fórmulas prefabricadas. Si la razón, el diálogo y la comprensión no logran el cambio indispensable, si no logran que se deje de invertir en armas y en drogas y se empiece a invertir en libros, en ordenadores, en medicamentos, en viviendas, en proteger el medio ambiente y en luchar contra la miseria, en aumentar la calidad de vida en el medio rural, evitando así emigraciones masivas que después tanto nos preocupan... si no somos capaces de evitar todo esto, no nos engañemos, dentro de unos años volverán a llamar a nuestra puerta y volverán a reclutar a nuestros hijos para defender por la fuerza lo que no se supo defender con la sabiduría y la anticipación.

- Bajo la dirección de David Adams se realiza el “*Informe Mundial de Cultura de Paz*”⁴⁰ –*Informe de la sociedad civil en la mitad del Decenio de Cultura de Paz*, con los auspicios de la Fundación y el apoyo del Instituto Internacional por la Paz de la Generalitat de Catalunya.

El Informe refleja los loables esfuerzos realizados, a pesar de todo, por más de 700 asociaciones y organizaciones no gubernamentales para la puesta en práctica de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, en la primera mitad del Decenio Internacional. También refleja los obstáculos encontrados en la defensa de los valores y principios que la inspiran. El Informe representa un estímulo, en un momento de tanta desolación y predominio bélico, para intentar, tenazmente, el advenimiento de una nueva era de paz y de concordia.

Por *Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz*⁴¹, se establece de forma inequívoca, el fomento de la cultura de paz en España:

“El siglo XX ha sido un siglo de profundas contradicciones. Ha sido un siglo en el que se han producido avances inimaginables en multitud de ámbitos de la vida. Desde los avances tecnológicos que nos podrían hacer superar muchas enfermedades, reducir la pobreza y eliminar el hambre, hasta los cambios de cultura política que han permitido sustituir formas autoritarias de gobierno por otras formas democráticas. No obstante, y pese a estos avances, hemos visto como el siglo XX se ha convertido en uno de los siglos más sangrientos de la Historia. Dos grandes guerras, la Guerra Fría, estallidos genocidas en países como Bosnia, Ruanda o Kosovo, o grandes crisis económicas que han favorecido el aumento de diferencias entre los que más tienen y los que no tienen nada, son claros indicadores de las grandes contradicciones del siglo que acabamos de dejar atrás.

Se trata, en definitiva, de un siglo en el que ha prevalecido de forma notable una cultura de la violencia... . Por ello, en el marco de la Década Internacional para la Cultura de Paz y No Violencia 2001-2010 (proclamada por las Naciones Unidas), esta Ley, reconociendo el papel absolutamente decisivo que juega la educación como motor de evolución de una sociedad, pretende ser un punto de partida para sustituir la cultura de la violencia que ha definido al siglo XX por una cultura de paz que tiene que caracterizar el nuevo siglo”.

En el mes de julio de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el epígrafe de su agenda correspondiente a la “Cultura de paz”, trata del Informe⁴² que la UNESCO ha transmitido al Secretario General en cumplimiento de lo establecido en el *Decenio Internacional (2001-2010)* y en las Resoluciones sobre promoción del diálogo interreligioso y cooperación a favor de la comprensión cultural... . Se compone de las acciones realizadas en todo el mundo sobre educación para la paz y derechos humanos; desarrollo social y económico; igualdad de género; participación democrática; comprensión mutua; libertad de expresión... .

El 7 de noviembre de 2008 tiene lugar en la Asamblea General un amplio debate sobre las actividades que se están realizando con motivo del Decenio 2001-2010⁴³. Unánimemente se recomienda a los Estados y a la sociedad civil la promoción de una mayor participación ciudadana, al tiempo que toma nota de las acciones llevadas a cabo –como se refiere en el Informe antes mencionado– por centenares de asociaciones civiles.

Unos días más tarde (12-13 de noviembre de 2008) tiene lugar una reunión de alto nivel en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York sobre la cultura de paz. En ella intervienen⁴⁴, además del Presidente Miguel D’Escotto y el Secretario General Ban Ki-Moon, los Reyes de Arabia Saudita y de Jordania, el Presidente de Israel señor Shimon Peres, el Presidente del Senado de España señor Francisco Javier Rojo, el Primer Ministro de Turquía señor Recip T. Erdogan,

En el mes de octubre de 2009, la Conferencia General de la UNESCO, adopta una *Resolución sobre la cultura de paz*⁴⁵, que puede representar la reactivación a escala institucional de su misión primordial que, en los últimos años, a pesar de las reiteradas apelaciones de las Naciones Unidas, había decaído en favor de la “seguridad personal”.

Debo mencionar, por último, que en noviembre de 2009, los *Premios Nobel de la Paz*, reafirmaron en su octava *Cumbre Mundial*, la necesidad de adoptar con urgencia una cultura de paz y no violencia, en su “Carta para un Mundo sin Violencia – la violencia es una enfermedad que puede prevenirse”⁴⁶:

“Nuestro destino es común.... *Crear una cultura de paz y no violencia es indispensable*. La afirmación de los valores que se contienen en esta Carta constituye una etapa vital para asegurar la supervivencia y desarrollo de la humanidad y lograr un mundo exento de violencia”...

En la “Paz como cultura, fuentes y recursos de una pedagogía para la paz”, que se publicará próximamente, Manuel Dios Diz, ha realizado una auténtica labor de síntesis de lo que significa la paz como cultura y la cultura como fundamento y esencia de la paz. Describe los orígenes, antecedentes y referencias esenciales del concepto cultura de paz; la Declaración y el Programa de Acción de una Cultura de Paz del año 1999; frutos de la Declaración sobre una Cultura de Paz (la Carta de la Tierra, la Declaración de Madrid del año 2000, la Alianza de Civilizaciones... las leyes a escala nacional y en las Comunidades Autónomas...; la pedagogía de la paz: educar para una cultura de paz, educar en los afectos, frenar la violencia...

Cultura de paz temática:

Antes de concluir esta revisión general de la cultura de paz y no violencia hasta nuestros días quisiera destacar los progresos realizados en su incorporación práctica en una serie de ámbitos que son auténticas piedras angulares del nuevo mundo posible que anhelamos:

- Educación:
 - *Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de octubre de 1994:*

“Convencidos de que las políticas educativas deben contribuir a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre las naciones soberanas,

Convencidos de que la educación debe fomentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al respeto de los derechos humanos y al compromiso activo respecto a la defensa de tales derechos y a la construcción de una cultura de paz y democracia...,

sometieron a la aprobación de la Conferencia General de la UNESCO, en su 28ª sesión, en París, en noviembre de 1995, el siguiente “*Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*”⁴⁷:

- Estrategias
- Contenidos
- Materiales y recursos pedagógicos
- Formación de los docentes
- Enseñanza superior
- Educación no formal

De todos ellos quiero destacar, por su especial relieve, los siguientes párrafos:

“La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.

La educación ha de cultivar en el ciudadano la capacidad de hacer elecciones con conocimiento, basando sus juicios no sólo en el análisis de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira...”.

- *Declaración sobre la Función de la Cátedras UNESCO en la Promoción de una Cultura de Paz*⁴⁸ - (Stadtschlaining, Austria, 25.04.1998).
- *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*⁴⁹: visión y acción. (UNESCO, París, 9.10.1998).
- *Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para una Cultura de Paz*⁵⁰. (UNESCO, Paris, 30.7.1999).
- Derechos Humanos, Derecho Humano a la Paz y Democracia:
 - *Declaración de Antigua, Guatemala, sobre los Derechos Humanos y la Cultura de Paz*⁵¹ (Antigua, Guatemala, 30.7.1996).
 - *El Derecho Humano a la Paz*⁵². Declaración del Director General de la UNESCO. (París, enero de 1997).
 - *Declaración Universal sobre la Democracia*⁵³ (El Cairo, Egipto, septiembre 1997).
 - *Llamamiento de Stadtschlaining a favor de los Derechos Humanos, la Paz, la Democracia, la Cooperación Internacional y la Tolerancia*⁵⁴ (Stadtschlaining, Austria, 25.04.1998).

- *Declaración de Rabat, “Por una estrategia árabe de Enseñanza de los Derechos Humanos”⁵⁵* (Rabat, 20.02.1999).

El Derecho Humano a la Paz ha seguido un largo camino de progresivo afianzamiento, como corresponde a la puesta en práctica del artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Pero, como ya he mencionado en repetidas ocasiones, está claro que se trata de la seguridad de la paz y nunca más de la paz de la seguridad, porque es la paz del silencio, de la nula libertad, de la sospecha, del miedo. Entre los avances realizados en relación al derecho humano a la paz destacan los llevados a efecto por el Profesor Carlos Villán y sus colaboradores, especialmente de UNESCO-ETXEA de Bilbao, España, que muy recientemente han publicado⁵⁶ una excelente referencia del camino recorrido y de las próximas etapas para conseguir su aprobación formal.

- Religión

- *Declaración sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de Paz.⁵⁷* (Barcelona, 18.12.1994):

“Profundamente preocupados por la situación actual del mundo, así como por la intensificación de los conflictos armados y la violencia, la pobreza, la injusticia social y las estructuras de opresión,

Declaramos que vivimos en un mundo en el que el aislamiento ya no es posible. Vivimos en una época caracterizada por la movilidad sin precedente de los pueblos y el cruzamiento de las culturas. Somos todos interdependientes y compartimos la responsabilidad ineludible del bienestar del mundo entero....

Creemos que la paz es posible. Sabemos que la religión por sí sola no resuelve todos los males de la humanidad, pero que tiene un papel

indispensable que desempeñar en este crítico momento... . La paz no será posible si no reconocemos el pluralismo y respetamos la diversidad... . Entendemos la cultura como un modo de ver el mundo y de vivir en él... . Las religiones han contribuido a la paz del mundo, pero también han sido causa de división, odio y guerras. Con demasiada frecuencia, los creyentes hemos traicionado los elevados ideales que nosotros mismos habíamos predicado... .

Nos comprometemos a resolver o mitigar los conflictos sin recurrir a la violencia, y a prevenirlos a través de la educación y la búsqueda de la justicia... . Nos comprometemos a contribuir a la atenuación de las escandalosas diferencias económicas que existen entre diversos grupos humanos, y a la erradicación de otras formas de violencia y de amenazas contra la paz... .

Nuestras comunidades creyentes tienen la responsabilidad de fomentar una conducta inspirada en la sabiduría, la compasión, el afán de compartir, la caridad, la solidaridad y el amor, que guíe a todos por los caminos de la libertad y la responsabilidad. Las religiones deben ser una fuente de energía liberadora...

- *Declaración de Montserrat sobre “Religiones y Construcción de Paz”*⁵⁸, Montserrat, Barcelona, 10.04.2008. Esta Declaración constituye un auténtico y apremiante llamamiento, formulado desde todas las religiones y creencias, en favor de la solución pacífica de los conflictos, del diálogo, de la conciliación.
- *European Council of Religions Leaders. “Religions for Peace”. Lille Declaration on a Culture of Peace*⁵⁹ (27.05.2009). Documento de extraordinario interés, que aborda las dimensiones espirituales, éticas, sociales y culturales de las religiones e incorpora los “compromisos” para trabajar cotidianamente en favor de una Cultura de Paz.
- Cultura
 - *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos Preliminares*⁶⁰ (Barcelona, 9.06.1996). Constituye un documento de gran valor ya que aclara muchos de los

principios conceptuales que deben fortalecer el pluralismo lingüístico, evitando la uniformización cultural. Es, sin lugar a dudas, referencia necesaria para el ulterior desarrollo de los derechos lingüísticos y de la conservación de las distintas formas de expresión que forman parte del patrimonio de la humanidad.

- Igualdad de la mujer

- *“Declaración sobre la contribución de las mujeres a una Cultura de Paz”⁶¹*, en la 4ª Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín, China, 4-15 de septiembre de 1995:

“Es primordial sustituir las relaciones desiguales entre los géneros por una igualdad auténtica y práctica entre hombres y mujeres para que las democracias puedan ser realmente participativas... El nuestro sigue siendo un planeta armado y belicoso. Simplemente, en la primera mitad de este decenio, más de noventa conflagraciones de diversos tipos se han cobrado un gran número de vidas humanas, han retrasado el desarrollo social y económico y han reducido los recursos mundiales. Las mujeres siguen sufriendo violaciones sistemáticas de sus derechos humanos y permaneciendo, en buena medida, excluidas de los procesos de adopción de decisiones. En situaciones de guerra y ocupación militar, las mujeres son, hasta un grado alarmante, el blanco y las víctimas de atrocidades y agresiones... .

Una cultura de paz exige que hagamos frente a la violencia de la penuria económica y social. La pobreza y las injusticias sociales, como la exclusión y la discriminación, repercuten con especial fuerza en las mujeres. Es indispensable corregir las asimetrías flagrantes de riqueza y oportunidades dentro de cada país y entre los distintos países para atajar de raíz las causas de la violencia en el mundo... . La igualdad, el desarrollo y la paz están inextricablemente unidos. No puede haber paz duradera sin desarrollo, del mismo modo que no puede haber un desarrollo sostenible sin una plena igualdad entre hombres y mujeres”.

- *“Roles masculinos y masculinidad desde el punto de vista de una Cultura de Paz”⁶²*, Reunión del Grupo de Expertos, Recomendaciones (Oslo, Noruega, 24.09.1997).

- Jóvenes
 - *Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras*⁶³ (Conferencia General de la UNESCO, 12.11.1997).
 - *“Jóvenes protagonistas de paz. Declaración de Maloca”*⁶⁴ (Melgar, Colombia, 3.05.1999).

- Periodismo y comunicación
 - *Declaración de Puebla: Reunión de periodistas y editores de periódicos de América Latina para una Cultura de Paz*⁶⁵ (Puebla, México, 17.05.1997). Los participantes en esta importante reunión expresan:

“... su preocupación por la concentración de los medios de comunicación a escala internacional, lo que amenaza la libertad de expresión e impone restricciones a la diversidad de información y opinión, que constituyen auténticos fundamentos de la cultura de paz... Proclaman que la libertad de prensa incluye el derecho de los ciudadanos a la información...”.
 - *Declaración de Moscú. Periodistas por una Cultura de Paz*⁶⁶ (Moscú, Federación de Rusia, 14.11.1998.)

- Militar
 - *Declaración del I Foro Militar Centroamericano para una Cultura de Paz*⁶⁷ (San Salvador, El Salvador, 27.06.1996).
 - *Declaración del II Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz y No Violencia*⁶⁸ (Guatemala, 17.4.1998).

- Inclusión en Constituciones
 - *Bolivia. Nueva Constitución Política de Estado*⁶⁹. Octubre de 2008. En el Título III, Deberes, artículo 108 se establece: “Son

deberes de los bolivianos y las bolivianas... 4. Defender, promover y contribuir al derecho a la paz y fomentar la cultura de paz”.

- Cultura de Paz en los Estatutos de Autonomía de España

Es mucho lo que se ha conseguido en relación a los Estatutos de Autonomía:

Así, en el *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo⁷⁰, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, figura en el artículo 10, del Título Preliminar sobre “Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma”, en el apartado tercero: “*La Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: ... 22º. El fomento de la cultura de paz y el diálogo entre los pueblos*”.

También en Andalucía es muy importante el *Programa “Escuela, Espacio de Paz”*⁷¹. Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia.

La Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía, mediante este Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia, inspirado en las múltiples experiencias de práctica e investigación de una educación y Cultura de Paz, reafirma su voluntad de contribuir aún más en el logro, para las generaciones actuales y las venideras, de una sociedad andaluza más justa y tolerante. Con la contribución de todos los integrantes de la comunidad educativa, viene desarrollando un conjunto de acciones que sin duda se enmarcan en la dirección de construir la Cultura de Paz. Entre las iniciativas que recoge este proyecto están:

1. Proyecto “Escuela: espacio de paz”. Convocatoria pública anual para impulsar y apoyar proyectos relacionados con los objetivos de este plan y donde esté implicado colectivamente el centro.
2. Impulso de la educación en valores, base de la Cultura de Paz, a través de los proyectos de innovación educativa.
3. Observatorio sobre la convivencia escolar.

4. Formación del Profesorado. Se impulsarán acciones formativas de Cultura de Paz y Noviolencia.
5. Recopilación y elaboración de materiales didácticos.
6. Congresos, jornadas y seminarios. Organización y realización de congresos, jornadas y seminarios en los que se intercambien experiencias e información en este campo. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia favorecerá el concurso y la colaboración con instituciones y centros de Investigación para la Paz.
7. Estabilidad de los equipos de profesores y profesoras que estén desarrollando programas específicos en este ámbito.

La Consejería ha adoptado las siguientes medidas:

1. Creación de la figura del profesor/a mediador/a.
2. Mejora de la plantilla y disminución de la *ratio* en ciertos centros docentes.
3. Mejora de la percepción que el alumnado tiene de su propio centro y de la enseñanza que recibe en ellos y potenciación de las relaciones del centro en su entorno.
4. Mejora de las condiciones de seguridad del entorno en los centros escolares.
5. Asesoramiento y apoyo jurídico del profesorado.

De 2002 a 2009 los datos globales de centros, profesorado y alumnado de la red “Escuela: espacio de paz”, indican que comprende ya:

1896 centros

56.340 profesores

657.300 alumnos

El 47,71% de los centros escolares de Andalucía

Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón)⁷²:

CAPÍTULO II. Principios rectores de las políticas públicas

Artículo 30. Cultura de los valores democráticos.

Los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz, mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo.

*Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León)*⁷³:

TÍTULO I. Derechos y principios rectores

- CAPÍTULO IV. Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León.

Artículo 16. Principios rectores de las políticas públicas. 25. La promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.

*Estatuto de Autonomía de Cataluña (Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña)*⁷⁴:

TÍTULO I:

- CAPÍTULO V. Principios rectores

Artículo 51. Cooperación al fomento de la paz y cooperación al desarrollo.

1. La Generalitat debe promover la cultura de la paz y acciones de fomento de la paz en el mundo.

Xunta de Galicia

Está a punto de aprobarse, en el primer trimestre de 2010, una ley específica de Fomento de la Cultura de Paz. El texto base de referencia es del Seminario Galego de Educación para la Paz (Fundación Cultura de Paz) y ha sido asumido por los tres grupos parlamentarios (Partido Popular, Partido Socialista y BNG).

Actividades previstas para el año 2010. Entre otras, queremos destacar las siguientes: Foro 2010, que se celebrará en Galicia de los días 3 al 16 de diciembre, para concluir el Decenio de la Paz y No Violencia e iniciar, siempre dentro del ámbito de la cultura de paz, el del diálogo intercultural a escala mundial.

En el Foro 2010, se celebrarán los siguientes congresos: *Reunión de Miembros del Grupo de Alto Nivel para la Alianza de Civilizaciones; Congreso Internacional de Información y Derechos Humanos; Congreso Internacional sobre el Derecho Humano a la Paz; Congreso Internacional Memoria, Reconciliación y Cultura de Paz; y Foro Mundial de Educación.*

Otra actividad importante durante este tiempo es la *Marcha por la Cultura de Paz* que tendrá lugar, impulsada por el incansable Flavio Lotti, desde Perugia a Asís.

Tiempo de acción para hacer posible “un nuevo comienzo”

Es tiempo de acción. Es tiempo de no callar. Es tiempo de unir voces y manos. Eduardo Galeano, que nos inspira permanentemente, ha escrito que los “abuelos de la humanidad sobrevivieron contra toda evidencia porque fueron capaces de compartir y supieron defenderse juntos”.

Si no actuamos con intrepidez y premura, en poco tiempo volverán a ser los del “gran dominio”, los de los paraísos fiscales y tráfico supranacionales (de armas, drogas, patentes, capitales... ¡personas!) los que sigan imponiendo un sistema económico basado en las leyes del mercado en lugar de hacerlo en la justicia social y los “principios democráticos” que establece lúcidamente la Constitución de la UNESCO.

¡No más espectadores! No más receptores obedientes y resignados. La transición desde una cultura de guerra a una cultura de paz exige otra transición profunda, personal: la de súbditos a ciudadanos participativos, a ciudadanos “educados” que actúan en virtud de sus propias reflexiones, que no se dejan ganar por lejanísimas instancias de poder mediático. El poder mediático que, unido al militar, económico y tecnológico, tiene atemorizada a buena parte de la humanidad, debe recibir ahora un mensaje firme y claro: el tiempo del silencio ha concluido. El tiempo de las mentiras, de los disfraces y del miedo ha terminado porque la sociedad civil, conciente de su poder y conocedora de la situación real, no consentirá más, ya emancipada, ser testigo impasible de abusos de poder.

La cultura de paz es la cultura de los principios, de la templanza, de la serenidad, de la no violencia pero de la firmeza. Es la cultura de la manifestación del poder de la ciudadanía que ahora, por primera vez en la historia, puede ser no presencial gracias a la moderna tecnología de la comunicación.

Procurar un desarrollo global sostenible como base de un nuevo sistema económico mundial, constituye la mejor manera de expresar la solidaridad de las presentes generaciones con las venideras, a las que debemos la voz y la acción.

Ha llegado, pues, el momento de transitar resueltamente desde la imposición, el dominio, la violencia y la guerra al encuentro y la conversación. De la fuerza a la palabra. Así de simple, así de difícil, porque consiste en vencer la inercia secular y conseguir la

implicación ciudadana. La paz es posible si los ciudadanos dejan de ser testigos y receptores y toman en sus manos las riendas de su destino.

Sí, la paz es posible. Paz basada en la justicia, en la libertad, en la igualdad, en la solidaridad. Todos distintos, todos iguales. Nadie sometido, nadie aceptando inercias ni supuestos que llevan a admitir lo inadmisibile, a vivir sometidos y no como ciudadanos que participan, que asienten o disienten, que construyen democracia cada día con su comportamiento.

Día a día, paso a paso, consolidando una cultura de paz, de serenidad, de reflexión, de elaboración de las propias opiniones, sin actuar al dictado de nadie.

La educación es el mejor antídoto del extremismo, del fanatismo, de la arrogancia, de la intransigencia.

Sí, la paz es posible. Es posible transformar una economía de guerra en una economía de desarrollo generalizado, en la que disminuyan las inversiones en armas y se incrementen en nuevas fuentes de energía renovable; en la producción de agua y alimentos; en la salud; en la protección del medio ambiente; en la vivienda ecológica; en el transporte eléctrico; en la educación... .

La especie humana es capaz de inventar su futuro.

Federico Mayor Zaragoza

Junio, 2010.

Referencias

1. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1 del 24.10.2005). Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/487/63/PDF/N0548763.pdf?OpenElement>
2. Promoción del diálogo interreligioso e intercultural, comprensión y cooperación para la paz. (A/64/L.15 del 5/11/09). Disponible en: http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Promocion_dialogo_la_comprension_y_la_cooperacion.pdf
3. Informe sobre el Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo (Naciones Unidas, A 64/312, 20.08.2009). Disponible sólo en inglés en: http://www3.unesco.org/iycp/uk/uk_sum_refdoc.htm
4. Declaración de Yamusukro sobre la Paz en la mente de los Hombres. (Yamusukro, Côte d'Ivoire, el 1 de Julio de 1989). Disponible en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/yamusukro1.htm>
5. Discurso de Federico Mayor, Director General de la UNESCO, con ocasión de la ceremonia de clausura del Congreso de Yamusukro (1.07.1989). Disponible sólo en inglés en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000835/083515eo.pdf>
6. Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" (Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990) Disponible en: <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>
7. Convención sobre los Derechos Humanos del Niño (Res.44/25 del 2/11/1989). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
8. Agenda 21 (Río de Janeiro, 3.6.1992). Disponible en: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/agenda21/ageindi.htm>
9. Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague (Copenhague, 6-12.03.1995) Disponible en: <http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>
10. Cooperación para promover una cultura de paz (París, 14.8.1992). Sólo en inglés. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000938/093829Eo.pdf>
11. Llamamiento de San Salvador (San Salvador, El Salvador, 28.4.1993). Disponible en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/ssalvador.htm>
12. Declaración de los participantes en el Coloquio sobre la cultura de paz en Burundi acerca de la situación sociopolítica que prevalece en el país. (Bujumbura, Burundi, el 17 de diciembre de 1994) Disponible en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/burundi.htm>

13. Declaración General del Foro Nacional sobre la Cultura de Paz en el Congo (Brazzaville, Congo, 24 de diciembre 1994) Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/congo.htm>
14. Declaración de Jartum. (Jartum, el 11 de abril de 1995). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/khartum.htm>
15. Llamamiento de Tbilisi para la Paz y la Tolerancia, Por un Diálogo Cultural (Tbilisi, Georgia, el 14 de Julio de 1995). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tbilisi.htm>
16. Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, Francia, el 16 de noviembre de 1995). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tolerancia.htm>
17. Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos: hacia una cultura de paz (Naciones Unidas, Res. 50/173 del 27.2.1996). Disponible en:
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/769/18/PDF/N9676918.pdf?OpenElement>
18. Aplicación de la Resolución 28 C/1.15 relativa a la Reforma y Renovación de la Educación en Europa Central y Oriental (UNESCO Consejo Ejecutivo, 18.3.1997). Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001057/105755s.pdf>
19. Informe sobre la Ejecución del Proyecto transdisciplinario "Hacia una cultura de paz" (UNESCO, Consejo Ejecutivo, 23.4.1997). Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001058/105875s.pdf>
20. Conferencia Instituto Nobel (Oslo, Noruega, 22.11.1995). Sólo en inglés. Disponible en
<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001022/102212E.pdf>
21. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. (Naciones Unidas, 6.10.1999) Disponible en:
http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf
22. Comunicado final (Simposio sobre "Solución de conflictos - La dimensión humanitaria: el caso de Sudán" (el 23 de mayo de 1996). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sudan.htm>
23. Declaración de Bamako (Bamako, Mali, el 28 de marzo de 1997). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/bamako.htm>
24. Declaración de Maputo (Maputo, Mozambique, 4 de septiembre de 1997). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/maputo.htm>
25. Cultura de paz (Naciones Unidas, A/Res/52/13 del 15.01.1998). Disponible en:
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N98/760/18/PDF/N9876018.pdf?OpenElement>
26. Comunicado final de la reunión "Forjar el futuro: hacia una cultura de paz" Grecia - Turquía **** Turquía - Grecia (París, Francia, el 13 de mayo de 1998). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/greece.htm>
27. Declaración de Kishinev "Por una Cultura de Paz y Diálogo Entre Civilizaciones" (Kishinev, República de Moldavia, 18 de mayo de 1998). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/kishinev.htm>
28. Declaración de Tashkent (Tashkent, República de Uzbekistán, el 6 de noviembre de 1998). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tashkent.htm>

29. Declaración de Caracas por una Cultura de Paz (Caracas, Venezuela, el 3 de marzo de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/caracas.htm>

30. Declaración de Panamá (Ciudad de Panamá, el 22 de marzo de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/panama.htm>

31. Declaración de Niamey por una Cultura de Paz y no violencia (Niamey, República de Níger, 20 de marzo de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/niamey.htm>

32. Llamamiento de Trípoli para la Instauración de una Cultura de Paz en Africa en los albores del Tercero Milenio (Trípoli, 12 de abril de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/tripoli.htm>

33. Declaración de Antigua Guatemala USAC - UNESCO (Antigua, Guatemala, el 11 de mayo de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/usac.htm>

34. Llamamiento de Moscú para el Año 2000 (Moscú, Federación de Rusia, 15 de mayo de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/moscow2.htm>

35. Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no violencia para los niños del mundo, (2001-2010). (Naciones Unidas, Res 53/25 del 19/11/1998). Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/53/ares5325.pdf>

36. Manifiesto 2000 .(París, 4.3.1999). Disponible en:

http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifeste.htm

37. La Carta de la Tierra. Disponible en:

http://www3.unesco.org/manifiesto2000/sp/sp_manifeste.htm

38. Año Internacional 2000: la paz día a día. Disponible en:

http://www.unesco.org/courier/2000_01/sp/dossier/txt0.htm

39. Declaración de Madrid (Madrid, 13.12.2000). Disponible en:

<http://fund-culturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/DECLARACION%20DE%20MADRID.doc>

40. Informe Mundial de Cultura de Paz. Disponible en:

http://www.fund-culturadepaz.org/spa/INFORME_CULTURA_DE_PAZ/INFORME/Informe%20Mundial%2005%20ESP.pdf

41. Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz.

Disponible en:

<http://www.fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/leyculturadepaz.pdf>

42. Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No violencia para los niños del mundo (2001-2010) (Naciones Unidas, A/61/175 del 24.7.2006). Disponible en:

http://www3.unesco.org/iycp/uk/uk_sum_refdoc.htm

43. Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No violencia para los niños del mundo (2001-2010) (Naciones Unidas, A/63/L.23 7.11.2008).. Disponible en:

<http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/CULTURA DE PAZ NU-AG 2008.pdf>

44. Discurso de apertura del Presidente de la Asamblea General con motivo del examen del tema 45 del programa: Cultura de paz (12-13.11.2008). Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/63/president/63/statements/cultureofpeace.shtml>

45. En el mes de octubre de 2009, la Conferencia General de la UNESCO, adopta una *Resoluciones sobre la cultura de paz* (París, 6-23.10.2009). Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001864/186470s.pdf>

46. Carta de los Premios Nobel para un Mundo sin Violencia (Berlín, 10 y 11.11.2009). Disponible en:

<http://sites.google.com/site/noviolenciauniversitaria/carta-para-un-mundo-sin-violencia>

47. Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, nov.1995). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/educacion.htm>

48. Declaración sobre la Función de las Cátedras UNESCO en la Promoción de una Cultura de Paz (Stadtschlaining, Austria, 25 de abril de 1998) Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/chairs.htm>

49. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (París, Francia, el 9 de octubre de 1998). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/world.htm>

50. Llamamiento Lanzado en la sección de Clausura de la Conferencia Mundial sobre la Educación y el Deporte para una Cultura de Paz

(París, Francia, el 7 de julio de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sports.htm>

51. Declaración de Antigua, Guatemala sobre los Derechos Humanos y la Cultura de Paz (Antigua, Guatemala, 30 de julio de 1996), Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/ombudsmen.htm>

52. El Derecho Humano a la Paz (París, Francia, enero de 1997). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/HRtoPeace.htm>

53. Declaración Universal sobre la Democracia (El Cairo, Egipto, septiembre de 1997).

Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/democracia.htm>

54. Llamamiento de Stadtschlaining en favor de los Derechos Humanos, la Paz, la Democracia, la Comprensión Internacional y la Tolerancia

(Stadtschlaining, Austria, 25 de abril de 1998). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/chairs1.htm>

55. Declaración de Rabat "Por una estrategia árabe de Enseñanza de los Derechos Humanos" (Rabat, Marruecos, 20 de febrero de 1999). Disponible en:

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/rabat.htm>

56. Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humanos a la Paz (AEDIDH y UNESCO ETXEA, 24.2.2010). Disponible en:

http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/Declaraciones/Declaracion-Bilbao_DerechoHumanoPaz.pdf

57. Declaración sobre el Papel de la Religión en la promoción de una Cultura de Paz (Barcelona, España, el 18 de diciembre de 1994). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/index.html>
58. Declaración de Montserrat sobre « Religiones y Construcción de Paz » (Montserrat, Barcelona, 10.04.2008). Disponible en :
<http://fund-culturadepaz.org/BarnaDOC/DECLARACION DE MONTSERRAT.pdf>
59. European Council of Religions Leaders. "Religions for Peace". Lille Declaration on a Culture of Peace (27.05.2009). **Disponible en (sólo en inglés):**
[http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/CULTURA%20DE%20PAZ%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS/Lille Declaration on a Culture of Peace.pdf](http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/CULTURA%20DE%20PAZ%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS/Lille%20Declaration%20on%20a%20Culture%20of%20Peace.pdf)
60. Declaración Universal de Derechos Lingüísticos Preliminares (Barcelona, España, el 9 de junio de 1996) Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm>
61. Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz (Beijing, China, 4-15 de septiembre de 1995). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/women.htm>
62. Recomendaciones de la Reunión del Grupo de Expertos "Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una Cultura de Paz" (Oslo, Noruega, 24 - 28 de septiembre de 1997). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/maleroles.htm>
63. Declaración sobre las responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras (adoptada el 12 de noviembre de 1997 por la Conferencia General de la UNESCO en su 29a reunión) Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/generaciones.htm>
64. Jóvenes Protagonistas de la Paz Declaración de la Maloca (Melgar, Colombia, el 3 de mayo de 1999). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/maloca.htm>
65. Declaración de Puebla: Reunión de periodistas y editores de periódicos de América Latina para una Cultura de Paz⁶ (Puebla, México, 17.05.1997). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/puebla.htm>
66. Declaración de Moscú: Periodistas por una Cultura de Paz (el 14 de noviembre de 1998) Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/moscow1.htm>
67. Declaración del I Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz (San Salvador, El Salvador, 27 de junio de 1996). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/military1.htm>
68. Declaración del "II Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz y NoViolencia"(Guatemala, Guatemala, 17 abril de 1998). Disponible en:
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/military2.htm>
69. Nueva Constitución de Bolivia. Disponible en:
<http://www.patrianueva.bo/constitucion>
70. Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo). Disponible en:

http://www.google.es/search?hl=es&q=estatuto+de+autonomia+de+andaluc%C3%ADa+ley+organica+2%2F2007&meta=&aq=f&aqi=&aql=&oq=&gs_rfai=

71. Programa "Escuela, Espacio de Paz". Disponible en:

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/convivencia/contenidos/EscuelaEspaciodePaz/LaRedEscuelaEspacioDePaz/1236849095003_la_red_xescuela_espacio_de_pazx.pdf

72. Estatuto de Autonomía de Aragón (Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/23/pdfs/A17822-17841.pdf>

73. Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/01/pdfs/A49486-49505.pdf>

74. Estatuto de Autonomía de Cataluña (Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña). Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/07/20/pdfs/A27269-27310.pdf>